

“Aunque yo los fusilaría, mi voluntad no es la Ley”. Los campamentos guerrilleros del Partido Comunista Paraguayo en Itapecerica y Ponte do Grego y la dictadura militar brasileña. Represión y legalidad, 1961-1966

“Although I would shoot them, my will is not the Law”. The guerrilla camps of the Paraguayan Communist Party in Itapecerica and Ponte do Grego and the Brazilian military dictatorship. Repression and legality, 1961-1966

por Mariano Damián Montero*

Recibido: 23/9/2021 – Aceptado: 25/4/2022

Resumen

En 1960, el Partido Comunista Paraguayo (PCP) anunció el inicio de la lucha armada contra la dictadura de Alfredo Stroessner. Ese mismo año, su principal formación político-militar, la columna Ytororó, fue exterminada luego de ingresar por territorio argentino. Lejos de realizar un análisis profundo del revés sufrido, la dirección del PCP comenzó a organizar en 1961 una nueva estructura militar que esta vez tendría asiento en territorio brasileño. Con su base principal en San Pablo, y sus campamentos en tres sitios (Itapecerica da Serra, Dourados y Ponte do Grego), militantes del

* Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigador independiente.



PCP se estuvieron preparando durante cuatro años a la espera de la orden para ingresar por el norte del Paraguay e iniciar un proceso de guerra de guerrillas que tendría su centro en las serranías del Ybytyruzú, tal cual lo planeado en 1960. Con el golpe militar de 1964 en Brasil, la idea de “fronteras amigables” que el PCP creía tener con el gobierno de Quadros-Goulart, se modificó bruscamente. A través de un pedido de la dictadura paraguaya, el ejército brasileño allanó y detuvo a los integrantes de la organización político militar del partido, quienes fueron sometidos a un proceso judicial que se analiza en el presente trabajo.

Palabras Clave: Guerrilla, Partido Comunista Paraguayo, Represión legal, Dictadura de Stroessner, Golpe militar brasileño de 1964.

Abstract

In 1960, the Paraguayan Communist Party (PCP) announced the beginning of the armed struggle against the dictatorship of Alfredo Stroessner. That same year, its main political-military formation, the Ytororó column, was exterminated after entering Argentine territory. Far from making an in-depth analysis of the setback suffered, the PCP leadership began to organize in 1961 a new military structure that this time would have a seat in Brazilian territory. With their main base in San Pablo, and their camps in three places (Itapecerica da Serra, Dourados and Ponte do Grego), PCP militants were preparing for four years while waiting for the order to enter through the north of Paraguay and start a process of guerrilla warfare, which would have its center in the Ybytyruzú mountain ranges, as planned in 1960. With the 1964 military coup in Brazil, the idea of “friendly borders” that the PCP believed it had with the Quadros-Goulart government was abruptly modified. Through a request from the Paraguayan dictatorship, the Brazilian army raided and detained the members of the party's political-mili-



tary organization, who were subjected to a judicial process that is analyzed in this paper.

Key words: Guerrilla, Paraguayan Communist Party, Legal repression, Stroessner dictatorship, Brazilian military coup of 1964.

Introducción

El Paraguay es habitualmente olvidado dentro del campo de estudios de los movimientos armados de la izquierda latinoamericana de los años sesenta y setenta. Para la mayoría de la comunidad académica que se dedica a esta temática, parecería que la historia del Paraguay termina en 1870, y luego cuenta con un pequeño renacimiento cuando se habla de la Guerra del Chaco (1932-1935). Pero más allá de esto último, lo señalado en primer lugar llama mucho la atención si consideramos que el Partido Comunista Paraguayo (PCP) fue el primero de todos los PC sudamericanos en llevar a cabo la estrategia de la lucha armada, desde su propia dirección. Como este interrogante fue desarrollado en otro trabajo de inminente aparición¹, nos detendremos aquí para pasar al siguiente punto, más específico y propio del presente texto.

El objetivo de nuestro artículo es exponer y analizar, a través de nuevas fuentes y testimonios, uno de los aspectos más desconocidos de la ya de por sí desconocida historia de las guerrillas del PCP contra la dictadura de Stroessner. Nos referimos a los campamentos, o “escuelas” de guerrilleros, que el PCP instaló en tres puntos del territorio brasileño, entre 1961 y 1965.

¹ Montero, M. (2022). “El Paraguay es un país ideal para la guerra de guerrillas’. El Partido Comunista Paraguayo y el inicio de la lucha armada. Discursos y prácticas, 1956-1961”. *Historia Colectiva*, año 3, n° 1, México (en prensa).

Los antecedentes sobre esta experiencia que se encuentran en algunos textos son escasos y muy breves, debido a que se trató de una operación de la que muy pocos dirigentes del partido estaban al tanto, salvo el secretario general, Oscar Creydt, algunos miembros del Comité Central como Obdulio Barthe y Augusto Cañete, además de los militantes involucrados que estaban absolutamente compartimentados.

De esta experiencia, finalizada abruptamente en julio de 1965 con el allanamiento por parte del ejército brasileño del último de los campamentos, tenemos la primera referencia, si bien implícita, en un documento público que el PCP de la línea soviética² puso en circulación en abril de 1967. Allí, en las acusaciones a Creydt para justificar a su destitución, leemos:

Retuvo indefinidamente en el exterior una gran cantidad de cuadros guerrilleros instruidos, a muchos de los cuales agotó y desmoralizó con interminable e inútil vida de campamento en el extranjero, y rechazó sus pedidos reiterados de entrar al país a organizar las guerrillas. Rechazó los presupuestos y solicitudes de fondos para la adquisición de armas dentro del país, que en tres oportunidades presentó el camarada Wilfrido Álvarez, al mismo tiempo que malgastaba grandes sumas en el exterior, comprando armamento fallido, o que se herrumbraban en depósitos y luego caían uno tras otro en poder de gobiernos de otros países.³

Pese a que no mencionan directamente al Brasil, obligados por razones de seguridad, se referían claramente a aquellos campamentos situados en Itapeperica da Serra (en las afueras de Sao Paulo) y en Ponte do Grego (Mato Grosso del Sur).

² En julio de 1965, coincidente con la caída del campamento de Ponte do Grego en Brasil, y con la destrucción de la guerrilla que operaba dentro del Paraguay (Columna Mariscal López), se produjo la división más grande que sufrió el PCP, resultando en dos agrupaciones que se disputaron la sigla partidaria: el PCP liderado por Miguel Ángel Soler, reconocido por la Unión Soviética; y el PCP liderado por quien era hasta ese momento el secretario general, Oscar Creydt, quien había perdido la confianza de los soviéticos.

³ Comité Nacional de Defensa y Reorganización del Partido Comunista Paraguayo (1967). *Relatorio sobre la actividad enemiga de Oscar Creydt*. Sin lugar de edición: Editorial Adelante, p. 6.



Luego de esta primera alusión al tema -solo comprensible para los altos dirigentes del partido que conocían aquella operación-, veinticinco años después, con el hallazgo de infinidad de documentos policiales de la represión stronista – actualmente obrantes en el Palacio de Justicia y conocido popularmente como “Archivo del Terror”-, los investigadores comenzaron a tener las primeras pistas y evidencias de que el PCP tuvo campamentos guerrilleros en el Brasil.⁴ Sin embargo, el tema siguió ausente en los estudios.

No fue sino hasta el año 2002 en que se publicó un libro que contenía las primeras referencias a los campamentos. Se trataba de la primera reedición, desde 1963, del texto clásico de Oscar Creydt, *Formación Histórica de la Nación Paraguaya*. El volumen venía acompañado de la desgrabación de unas entrevistas que unos jóvenes periodistas le hicieron al dirigente comunista paraguayo en Buenos Aires, entre 1984 y 1985⁵. Allí, Creydt develó el misterio, “Tuvimos un campamento en Itapecerica da Serra, desde 1964, cerca de San Pablo, ya en una región de serranías”⁶. Y agregó “Este es un hecho que solo conoce el Ejército brasileiro que intervino, y que en Paraguay no es conocido. Pero considero que es un hecho histórico porque demuestra que nuestro partido nunca dejó de preparar la lucha de guerrillas”⁷.

Luego, en el año 2010, Ceres Moraes y Evaristo Colmán⁸, en base a una entrevista que le realizaron a Alberto Barrett en el año 2005⁹, reflató-

⁴ Por ejemplo, los documentos 0259F-0660 y 0009F-1513. Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, Palacio de Justicia, Asunción, Paraguay.

⁵ Los periodistas paraguayos fueron Carlos Pérez Cáceres, Félix Bogado Tabacman y Marcelo Quiñonez. Grabaron las entrevistas en casetes de audio de la época. Gracias a la colaboración de Pérez Cáceres, tuvimos acceso a las cintas originales, comprobando que muchos pasajes no fueron publicados por los responsables de la edición del libro de Creydt.

⁶ Creydt, O. (2010). *Formación Histórica de la Nación Paraguaya*. Asunción: Servilibro, p. 339.

⁷ *Ibid.*, p. 339.

⁸ Moraes, C. y Colmán, E. (2010). “A guerrilha da FULNA: considerações preliminares”. Disponible en http://corredordelasideas.org/ixcorredor/books/13ava_mesa_ceres_moraes_evaristo_colman/ceres_moraes_evaristo_colman.pdf [visitado septiembre de 2021].

⁹ Hermano del teniente Gaspar Barrett, uno de los líderes del grupo de Itapecerica da



ron la cuestión, aunque con una ligera mención, siendo los primeros investigadores que aluden al episodio.

Inmediatamente, al año, apareció una documentación que es donada al Centro y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, conocido como “Archivo del Terror”. Se trataba de imágenes de documentos correspondientes a los años 1962 y 1963 que pertenecieron al campamento de Ponte do Grego, desde reglamentos internos del grupo, pasando por fichas de afiliación, mapas de instrucción, y el diario de un comandante guerrillero, entre otros papeles. Pese a que en aquel momento era difícil darles una coherencia, ya que estaban sin un orden claro, mezclados y poco nítidos, ahora sabemos que son una selección de pruebas que el ejército brasileño reunió para enviarles a sus pares de la dictadura stronista al solo efecto de que estén informados¹⁰. Asimismo, este dossier fue analizado por el investigador paraguayo Carlos Pérez Cáceres, quien realizó un estudio introductorio al mismo¹¹.

Ya en el año 2013, el investigador británico Andrew Nickson se refirió a estos papeles en su libro sobre las guerrillas que ingresaron desde territorio argentino en 1960, afirmando: “El contenido del dossier sugiere que las actividades del FULNA en Brasil no fueron insignificantes”¹².

Más cercanos en el tiempo, en el año 2017 se publicaron dos libros, ambos relacionados con la familia Barrett. El primero es el libro testimonial de Alberto Barrett, de quien dos de sus hermanos estuvieron implicados en

Serra; y de Rafael Barrett, quien tuvo la misión de ir a rescatar los arsenales que no cayeron en poder del ejército brasileño.

¹⁰ Dossier Diario de guerrilla 1962, Colección Tito Aranda, 2011. El donante fue un coleccionista particular, conocido como Tito Aranda, de ahí el nombre del fondo documental. El mismo explicó que esos papeles pertenecieron a Antonio Campos Alum, ex director de la Dirección de Asuntos Técnicos del Ministerio del Interior, centro de detención y torturas, más conocido como “La Técnica”. Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos. Asunción.

¹¹ Pérez Cáceres, C. (2011). *Materiales para un conocimiento más exacto de nuestra historia política*. Introducción al Dossier Diario de guerrilla 1962, *op. cit.*

¹² Nickson, A. (2013). *Las guerrillas del Alto Paraná*. Asunción: El Lector, p. 73.



los campamentos de Brasil, en donde la principal revelación fue la confirmación de la ejecución de uno de los guerrilleros, acusado de infiltración¹³. El otro es de la investigadora uruguaya Virginia Martínez, quien en base a las entrevistas realizadas a Alberto y Rafael Barrett, más otra con Julio Blanco Cáceres, logró echar más luz sobre los campamentos del PCP en Brasil, principalmente sobre el instalado en Itapeperica da Serra¹⁴. Sin embargo, quedaba otro campamento que seguía en las sombras, del cual no participó el hermano de los Barrett.

En el mismo año, 2017, el investigador brasileño Graziano Uchoa, publicó su tesis sobre la lucha armada en el Paraguay contra la dictadura de Stroessner¹⁵. Allí, dedicó nueve páginas a los campamentos bajo el título “As Colunas da FULNA no Mato Grosso”, donde se encargó, en base a la documentación del proceso judicial a los comunistas paraguayos, de clarificar la situación del otro campamento importante del PCP en Brasil: el de la zona de Ponte do Grego, cerca del Río Aquidauana, en la región de Quati, municipio de Bonito. A través de informes de la “Acción Penal 62/65”, rescatados por el proyecto *Brasil Nunca Más*, Uchoa dio un paso más en el esclarecimiento de estos hechos.

En el año 2020, apareció una entrevista realizada a Rafael Barrett Viedma, en donde se ofrecieron más detalles del proyecto del PCP en Brasil¹⁶, a lo que se sumó recientemente su libro testimonial en donde narró detalladamente toda la red de la organización militar del partido en Brasil¹⁷.

¹³ Barrett, A. (2017). *Autobiografía clandestina*. Asunción: Arandurã, p. 241.

¹⁴ Martínez, V. (2018). *La vida es tempestad. Historia de la familia Barrett*. Asunción: Arandurã (editado originalmente en Montevideo, en 2017).

¹⁵ Uchoa, G. (2017). *Repressão e resistência: o governo Stroessner e os grupos de guerrilha 14 de Mayo e FULNA*. Tese doutorado. Mato Grosso, Brasil: Universidade Federal de Mato Grosso. Instituto de Ciências Humanas e Sociais.

¹⁶ Montero, M. (2020). “Este no puede dirigir ninguna revolución en Paraguay, si ni siquiera habla guaraní”. Entrevista a Rafael Antonio Barrett”. *Contenciosa*, año VIII, n° 10 (pp. 1-16). Buenos Aires.

¹⁷ Barrett Viedma, R. (2021). *Mis andares por el PCP y alrededores*. Asunción: Arandurã.



El presente artículo, teniendo en cuenta estos antecedentes mencionados, se propone sistematizar toda la información existente hasta el momento, sumando a la misma la lectura y análisis del expediente completo de la causa sobre el campamento de Ponte do Grego-Aquidauana, del que Uchoa expone un resumen. Por medio de esta fuente jurídica militar, junto al reciente libro testimonial de Rafael Barrett y entrevistas tomadas a este último y a su hermano en el año 2016, cubriremos la mayoría de las lagunas existentes sobre el tema y realizaremos un ejercicio de comparación con un episodio similar ocurrido en la Argentina en los mismos años, el cual nos permitirá abarcar aspectos tales como la política del PCP hacia los militares en función de la buscada alianza con la burguesía nacional, y otros elementos como el respeto a la legalidad de los primeros años de la dictadura brasileña -simbolizado en la frase que da el título a este trabajo-, que luego profundizaría su costado más represivo e ilegal.

Con respecto a la metodología utilizada, se trata de un trabajo empírico-descriptivo en el que utilizamos fuentes escritas del proceso judicial junto a testimonios de los protagonistas. Una combinación de fuentes tradicionales, como son los cuerpos de las causas, junto a prácticas de Historia Oral a través de las entrevistas y libros testimoniales.

En el presente artículo, a través de los dos cuerpos del expediente de la Justicia Militar de Brasil, conformado por un total de 844 fojas, describiremos las principales características de uno de aquellos campamentos.

Los hechos. Cronología

El 11 de mayo de 1965, el Comando del Regimiento 11 de Bella Vista (Brasil) recibió por parte del coronel Miranda -delegado de Gobierno del Departamento de Amambay (Paraguay)- la información sobre una “escuela



de guerrillas” instalada en el municipio de Bonito, Mato Grosso. Allí se dirigió el Regimiento 10 del ejército brasileño, en un lugar llamado Quati, encontrando solo un esqueleto humano. Sin embargo, las informaciones de un infiltrado en los grupos de enlace de la frontera eran demasiado precisas, e insistieron. En una carta del 28 de mayo del mismo año, aportaron más datos, como nombres de paraguayos residentes en la ciudad de Campo Grande que, según el agente infiltrado, estarían involucrados.

Con la detención de Justo Alcides Cuellar, en cuya casa secuestraron fichas de afiliación al PCP, comenzaba una sucesión de arrestos e interrogatorios que culminarían el día 19 de julio con el allanamiento de una chacra en la zona de Ponte do Grego, al margen izquierdo del río Aquidauana, y el apresamiento de 17 personas que se encontraban allí.

A esto se sumaba que casi un año atrás, en agosto de 1964, otro grupo de paraguayos habían sido detenidos en Itapeçerica da Serra, Sao Paulo, con sospechas de haber montado un campamento guerrillero.

Con la caída de este campamento de Ponte do Grego-Aquidauana, el mes de julio de 1965 se convertía para el PCP en el más funesto y destructivo de toda su historia. Al mismo tiempo en que esto sucedía en Brasil, en el interior del Paraguay, en el Departamento de Cordillera, las fuerzas represivas del régimen de Stroessner desarticulaban toda la red de apoyos de la Columna Mariscal López, la guerrilla campesina del partido, a la vez que asesinaron y desaparecieron a dos de sus comandantes y a uno de sus guerrilleros más comprometidos¹⁸. Mientras todo esto sucedía, el 11 de julio se desarrollaba en Buenos Aires la reunión que generaría la más grande y peor división de toda su historia. Y en Moscú, los más altos dirigentes del PCP –Oscar Creydt y Obdulio Barthe- hacían otro tanto. Para agosto existían dos PCP que se disputaban la sigla partidaria.

¹⁸ Blas Ignacio Alvarenga Caballero (Comandante “Patricio”) y Herminio Cubilla (“Barúa”) fueron asesinados y desaparecidos el 6 de julio de 1965, y el 30 de julio hicieron lo propio con Santiago Coronel Acevedo (Comandante “Cibils”).



Pero ¿cómo y por qué el PCP desarrolló su organización militar en territorio brasileño entre 1961 y 1965? Para explicar esto, debemos retroceder en el tiempo hasta 1960, año en que el partido llevó a la práctica la línea de la lucha armada contra la dictadura de Alfredo Stroessner¹⁹.

En aquel año, el PCP integraba una agrupación que reunía a diversas fuerzas opositoras, como sectores del Partido Revolucionario Febrerista y otras líneas progresistas del Partido Liberal y Colorado: el Frente Unido de Liberación Nacional (FULNA). Este frente se propuso llevar a cabo la lucha armada para derrocar a la dictadura y preparó su columna militar más importante en la provincia argentina de Misiones, la cual estaba atenta a la orden para cruzar el Paraná, atravesar doscientos kilómetros de selva y establecerse en las serranías del Ybytyruzú. El resultado fue desastroso: de los 54 integrantes que conformaban la Columna Ytororó, 52 fueron capturados, ejecutados y desaparecidos, sobreviviendo solamente dos combatientes que lograron evadirse²⁰.

El PCP persistió en esta línea al activar otra formación militar en 1961 en el departamento de San Pedro: la Columna Curupayty, que luego de dar dos golpes en General Aquino e Itacurubí del Rosario, fue exterminada por una partida del ejército paraguayo, quienes no dejaron sobrevivientes²¹.

Ante esta situación, otros núcleos pequeños que eran los embriones de futuras fuerzas guerrilleras suspendieron las acciones a la espera de mejores tiempos para reanudar la actividad político-militar. Uno de ellos fue precisamente el que operó en 1960 en la compañía (comunidad rural)

¹⁹ Para profundizar en los prolegómenos de este proceso, remitimos al trabajo Montero, M. (2022). “El Paraguay es un país ideal para la guerra de guerrillas’..., *op. cit.*

²⁰ Para un relato más detallado del derrotero de la columna Ytororó, remitimos a Nickson, A. (2013). *Las guerrillas del Alto Paraná*. Asunción: El Lector.

²¹ Menciones a la Columna Curupayty y a sus acciones, se encuentran en Creydt, O. (2010). *Formación...*, *op. cit.*; Comité Nacional de Defensa y Reorganización del Partido Comunista Paraguayo (1967). *Relatorio...*, *op.cit.*; y en Montero, M. (2021). “Gaona Zárate, Rosendo”, en *Diccionario biográfico de las izquierdas latinoamericanas*, disponible en <https://diccionario.cedinci.org/gaona-zarate-rosendo/> [visitado septiembre de 2021]



Naranjatý, distrito de Horqueta, al mando de un ex teniente de infantería llamado Olegario López, junto a Alberto Miers como responsable político de la guerrilla. Cuando este último fue ejecutado por fuerzas represivas paraguayas el 30 de mayo de 1961, se desarmó el pequeño grupo y Olegario López se exilió en Brasil. El ciclo de derrotas de 1960-61 y el paso de Olegario López a Brasil es el inicio de lo que serían los campamentos en territorio brasileño.

La opción por Brasil para rearmar al aparato militar del PCP tuvo más de una razón. En primer lugar, una cuestión geopolítica. Lo que podríamos denominar como “fronteras amigables” de la Argentina de Arturo Frondizi, entre 1959 y 1960, que le permitió acampar en Misiones a la columna Ytororó antes de cruzar el Paraná, ya no existían más. Aquella coyuntura en la que algunos militares antiperonistas del gobierno de Frondizi permitieron las actividades de exiliados paraguayos en las fronteras de la provincia de Misiones, justificado en que cualquier acción que hiciera tambalear al régimen que le dio asilo político a Perón era bienvenida, terminó rápidamente. Para 1961, bajo el Plan CONINTES, fueron detenidos muchos militantes comunistas paraguayos residentes en aquella provincia argentina²². Al mismo tiempo, desde enero de 1961, asumió la presidencia del Brasil Janio Quadros, con un perfil más progresista que Frondizi, y a partir de septiembre del mismo año asumió su vicepresidente, Joao Goulart, más cercano a la izquierda y resistido por los militares brasileños. En segundo lugar, el secretario general del PCP, Oscar Creydt, mantenía mejores relaciones con el Partido Comunista Brasileño (PCB) que con el Partido Comunista Argentino (PCA), por lo que en Brasil se presentaban mejores condiciones para desarrollar la organización militar del partido.

²² “El CONINTES alcanza también a Paraguay”, en *Revista Che*, año 1, n° 12, 20 de abril de 1961, pp. 10-11.



A continuación, detallaremos las características de los campamentos instalados en Itapecerica da Serra y en Ponte do Grego-Aquidauana, además del núcleo de Sao Paulo y Dourados.

Sao Paulo e Itapecerica da Serra (1962-1963)

Luego de los fracasos militares de 1960-61, la idea de organizar e introducir en el Paraguay desde el exterior una nueva columna guerrillera fue impulsada por el secretario general Oscar Creydt. Sin embargo, ninguno de los principales dirigentes de aquel momento cuestionó tal medida:

Es necesario recordar que en esos tiempos nadie se opuso al proyecto del secretario general, ni desde la Comisión Política donde estaban Barthe y Cañete, ni desde el resto del Comité Central, cuyos miembros era más que dudoso que tuvieran conocimiento cabal del plan. El manejo de la organización militar del Partido que funcionó en Brasil desde 1961 a 1966 fue una muestra del estilo de dirección de Oscar Creydt. Los miembros de la Comisión Política no conocían los detalles organizativos, los lugares ni los recursos destinados, y menos quiénes eran los compañeros que ingresarían al Paraguay, salvo quién los mandaba. Todas las decisiones con relación al proyecto eran exclusivamente suyas.²³

El objetivo era que luego de un profundo trabajo de formación político-militar, la nueva columna ingresara por el norte abriendo un nuevo frente para la dictadura, mientras se reactivaba la columna Mariscal López al mando de Agapito Valiente en la zona de Cordillera. Según Alberto Barrett, quien estuvo cerca de unirse al campamento, la idea era “marchar por la serranía del Amambay hasta llegar, a través de la Cordillera de Caaguazú, hasta la zona de Villarrica. Según escritos de Creydt, ésta sería la *columna vertebral geográfica de la Revolución Paraguaya*. Una especie de Sierra Maestra”²⁴. Cuando Alberto Barrett recordó los dibujos de Oscar Creydt,

²³ Barrett Viedma, R. (2021). *Mis andares...*, op. cit., p. 123.

²⁴ Alberto Barrett Viedma, ex miembro del PCP y hermano de Gaspar Barrett.



no pudo evitar el sarcasmo: “yo he visto el mapa de Creydt, un mapa escolar, adonde había un manchón que salía del Departamento de Villarrica hasta Brasil, él decía ‘por aquí va a venir la revolución’”²⁵.

Con la presencia de miembros del partido exiliados desde hacía unos años en Sao Paulo y en Río de Janeiro, más Olegario López -quien llegó a Brasil escapando de la represión en la zona de Horqueta- y el ex coronel Lorenzo Abel Arrua, enviado por Creydt a organizar los campamentos, entre fines de 1961 y comienzos de 1962 se inició la misión.

De a poco, y cuidadosamente, Lorenzo Arrua comenzó seleccionando algunos hombres de la estructura partidaria de Sao Paulo y se instaló en una chacra ubicada en Itapecerica da Serra, a 30 kilómetros de Sao Paulo, donde Ángel Brítez y su esposa Agripina actuaron como pantalla de un matrimonio que se dedicaba a la cría de cerdos²⁶. Inmediatamente se sumó al grupo el teniente de ingeniería Gaspar Alex Barrett, quien volvía de Venezuela donde se había exiliado en 1960, y entre 1962 y 1963 un grupo de jóvenes del partido que habían recibido instrucción guerrillera en Cuba y Moscú. A mediados de 1962, Arrua dispuso que Olegario López y Alfonso Silva se establezcan en la región de Campo Grande para organizar un campamento de instrucción guerrillera y reclutar nuevos aspirantes entre la población migrante paraguaya de la zona. Al poco tiempo se comenzó a enviar parte del principal arsenal que poseía el PCP en Sao Paulo e Itapecerica, que siempre representó un lugar de instrucción más política que militar, salvo por la existencia de un sótano acondicionado para practica de tiro²⁷.

Entrevista realizada en junio de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entrevistador: Mariano Montero.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Martínez, V. (2018). *La vida es tempestad, op. cit.*, p. 195.

²⁷ Barrett Viedma, Rafael. Correo electrónico del 27/08/21. Montevideo, Uruguay – Asunción, Paraguay. Entrevistador: Mariano Montero.



Desaguadero Genipapo, Río Formoso, Quati (1962-1963)

Entre fines de 1962 y comienzos de 1963, cuando contaban con alrededor de diez hombres en el campamento de Aquidauana, se produjo la ejecución de un integrante del grupo, acusado de traición. Es el único caso conocido de ejecución de un guerrillero por sus propios compañeros en el proceso de lucha armada del PCP. De acuerdo al testimonio de Oscar Creydt, a Olegario López “se le antojó que este campesino era sospechoso. Nunca supimos bien por qué. Y un buen día, lo ahorcó en un monte. A raíz de eso, tuvimos que sacarlo del Brasil y lo hemos comisionado nosotros a Cuba”²⁸. La víctima se llamaba Juan Sosa. Según el testimonio de Rafael Barrett, “Nunca tuve los detalles del episodio y dudo que a excepción de Creydt, Olegario y Arrúa haya habido camaradas que los tuvieran”²⁹. Después de este episodio, se dismanteló el campamento y Lorenzo Arrua se trasladó a Campo Grande para dirigir desde más cerca la reinstalación del centro de instrucción guerrillera, al tiempo que enviaba a Papi Sosa (“Amarilla”) a la zona fronteriza del Paraguay para organizar la red de apoyos.

Sao Paulo e Itapecerica da Serra (1964)

A comienzos de 1964 las posibilidades de un golpe de estado en Brasil comenzaron a ganar cuerpo, y ante esta situación, Creydt decidió desmontar el núcleo más cercano a Sao Paulo, el campamento de Itapecerica da Serra.

Creydt envió a Julio Blanco (Félix), un cuadro entrenado en Cuba y Moscú, con instrucciones de dismantelar Itapecerica da Serra en el más corto tiempo posible, dejando la chacra limpia, sin nadie ni evidencias.

²⁸ Creydt, Oscar. Entrevista realizada en 1985 en Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Carlos Pérez Cáceres (gentileza de Carlos Pérez Cáceres. Este fragmento no fue incluido en el libro citado de Creydt con la transcripción de la entrevista).

²⁹ Barrett Viedma, R. (2021). *Mis andares...*, *op. cit.*, p. 125.



Félix terminó la misión en marzo cuando acababa de ocurrir el golpe contra Goulart.³⁰

Pese a esto, el 2 de agosto de 1964 fuerzas militares allanaron la chacra de Itapecerica da Serra. Según Rafael Barrett, el hecho se debió a una delación de un integrante del grupo con pseudónimo “Teófilo”, quien, al parecer, era un infiltrado. Fueron detenidos Gaspar Barrett y el matrimonio que actuaban de caseros. Gracias a la limpieza realizada por Julio Blanco no encontraron armas ni documentos, solamente el sótano del que el matrimonio alegó que ya estaba allí cuando ellos alquilaron. Estuvieron solo seis meses en prisión, y una vez liberados, se refugiaron en Uruguay.

Ponte do Grego-Aquidauana (1964-1965)

Es por las caídas del grupo de Itapecerica que se decidió enviar todo el armamento escondido en Sao Paulo al nuevo campamento de Ponte do Grego, que se encontraba a poca distancia del anterior³¹ al mando de Olegario López:

Ante esta situación Creydt envió a San Pablo a Juan Vallejos, de seudónimo Rubén, para trasladar a Campo Grande unas armas y municiones que aún quedaban en San Pablo, lo que se hizo en viajes por tren y bus, siendo el propio Rubén quien llevó una de las últimas maletas.³²

El campamento de Ponte do Grego, que funcionaba en una chacra propiedad de un comerciante llamado Ricardo Apolinario Granda, antiguo militante de la Federación Juvenil Comunista del Paraguay, siguió funcionando hasta que, como se adelantó, fue allanado el 19 de julio de 1965 con el apresamiento de todos sus integrantes. En Dourados se mantendría a

³⁰ *Ibidem*, p. 127.

³¹ El campamento habría estado en la zona del desaguadero Genipapo, junto al río Formoso, en Quati.

³² Barrett Viedma, R. (2021). *Mis andares...*, *op. cit*, pp. 127-128.



salvo de las caídas un grupo al mando de Manuel Mandelik unos meses más, hasta que la sucesión de informaciones proporcionadas por los detenidos motivó que también sean apresados a fines de 1965, significando el fin del proyecto brasileño del PCP.

¿Convergencia cívico-militar en el PCP?

Un aspecto significativo, en el que no se profundizó demasiado en los estudios existentes sobre el PCP y la lucha armada, es el del rol crucial que el partido les asignó a los militares de carrera en la comandancia de los grupos guerrilleros. Como bien señaló Rot, a partir de las experiencias de Argelia y de Cuba, la emergencia de una vanguardia armada que no tenía relación con las teorías insurreccionalistas de los PC, ganó lugar y desplazó a los contactos con militares que se buscaban en los años 20, 30, 40 y 50³³. Así, el PCP se convirtió en un cuerpo en el que convivían elementos de aquella concepción que promovía lo que el PCA denominaba “convergencia cívico-militar”, con características de los nuevos tiempos como la adopción de la lucha armada a través de la guerra de guerrillas. Parte de esta mezcla fue el resultado de guerrillas comandadas por militares de carrera como los siguientes: Teniente de Aviación, Adolfo Ávalos Carísimo (Columna Ytororó, 1960), Coronel Fabián Saldivar Villagra (FULNA, 1960-61), Teniente Primero, Olegario López (Amambay, 1960-61, y Campamento Itapecerica y Desaguadero Genipapo, 1962-63), Coronel Lorenzo Abel Arrua (FULNA, 1960-61 y Brasil, 1961-1965), Teniente primero de Ingeniería, Gaspar Barrett (Brasil, 1962-1964).

³³ Rot, G. (2006). “El Partido Comunista y la lucha armada”. *Lucha Armada en la Argentina*, año 2, n° 7, Buenos Aires, p. 18.



Hay que recordar que ya en 1946 el PCP tenía un discurso público de acercamiento a “los militares patriotas y democráticos”. No obstante, esta opción por los militares se puede relativizar si pensamos que Paraguay era un país en el que hacía treinta años atrás prácticamente todos los hombres fueron movilizados por la Guerra del Chaco y muchos llegaron a grados como los de teniente primero.

Integrantes y actividades internas

De los 21 detenidos en el campamento de Ponte do Grego, 18 eran de nacionalidad paraguaya y 3 brasileña³⁴. De los 18 paraguayos/as, 2 eran mujeres, y 11 de ellos/as eran oriundos/as de cuatro ciudades del norte (Concepción, Horqueta, Bella Vista, Puerto Casado y Puerto Sastre) que tienen continuo contacto con el Brasil, algunas más cercanas a la frontera que otras, pero todas más próximas a Bonito o Dourados que a Asunción. Dos eran de Asunción, cuatro de diferentes ciudades del interior-centro del Paraguay, y uno solo del interior-sur. Esto demuestra que, dejando de lado a los líderes e instructores políticos y militares, los aspirantes a guerrilleros eran mayormente paraguayos migrantes de las zonas fronterizas. Analizando las siete fichas de afiliación existentes en la causa y en la *Colección Tito Aranda*, se advierte que ninguno tenía estudios secundarios, siendo el más avanzado uno que llegó al 6to grado primario. La única mujer detenida en el campamento, María Sosa, de 40 años, es presentada como empleada doméstica y analfabeta.

³⁴ Solo en el caso de Luis (o Luiz) Alberto Fernández (o Fernándes) queda en duda su nacionalidad, debido a que en su ficha de afiliación, figura con su nombre en castellano y nacido en Horqueta, Paraguay (Fuente: “Diario de Guerrilla 1962, Colección Tito Aranda”); pero en la causa judicial se lo presenta con nacionalidad brasileña, nacido en Taunay y con su nombre en portugués (Luiz Fernandes) (foja 257 de la causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”).



En las fichas de afiliación, realizadas en papeles rayados de cuadernos escolares y encabezadas algunas con la leyenda “Estando completamente de acuerdo con el programa del P.C. Paraguayo me incorporo en sus filas para luchar por la revolución Paraguaya”³⁵, se detallaban en forma manuscrita los siguientes datos: nombre y apellido, pseudónimo asignado, edad, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, afiliación anterior a otro partido político, nombres de los padres, estado civil, profesión, grado de estudio, si cumplió o no con el servicio militar, si tenía manejo de armas, si sabía nadar, montar y andar en bicicleta. No todas eran iguales, y en algunas se agregaban otros datos, así como la misma leyenda motivadora del encabezado. Esto parecería ser una señal de cierta improvisación impulsada por una verdadera presión de los dirigentes del PCP por sumar más afiliados.

El promedio de edad era de 30 años, con los extremos de Crispín López (50 años) y dos menores de edad, de 17 años al momento de ser afiliados.

Como se puede apreciar en la foja No.30 de la causa, Jorge Teónimo Quevedo Benítez era uno de los reclutadores y la mayoría de las afiliaciones se efectuaron durante 1963 y se detuvieron durante 1964, seguramente debido al golpe militar de marzo-abril.

A diferencia del caso de Itapecerica, en el campamento de Ponte do Grego-Aquidauana, el ejército brasileño secuestró una gran cantidad de documentación y armas que estaban escondidas. Entre las primeras, podemos citar un diario escrito³⁶ por “Carlos Chaparro, Comandante del G.G Rodríguez de Francia”, fechado el 25 de julio de 1962, lo que sitúa al escrito en lo que sería el primer campamento en Quati, cuando estaba al mando Olegario López. También una autobiografía del guerrillero “OLL”,

³⁵ Fichas de afiliaciones, fojas 30 a 38, causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”.

³⁶ Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, Palacio de Justicia, Asunción, Paraguay. Fondos: Dossier Diario de guerrilla 1962, Colección “Tito Aranda”.



quien por los datos que brinda en la misma se trata de uno de los detenidos el 19 de julio de 1965, Bruno Esquivel Acosta. Estos escritos presentan aspectos recurrentes en estos tipos de campamentos, donde el militante expresaba su historia personal y sus anhelos de luchar por su país. Sin embargo, los documentos más importantes y comprometedores, estaban redactados por el mismo Lorenzo Arrúa: estos se trataban de las normas internas y objetivos del grupo.

El documento “De la organización”³⁷, expone una serie de normas y obligaciones de los integrantes del campamento. En el apartado “De los guerrilleros”, encontramos una concepción de la lucha guerrillera en donde la voluntad juega un rol central, cercana a fuerzas metafísicas:

La conducta del guerrillero debe encuadrarse a una férrea disciplina, fruto de su propia conciencia del bien popular, porque la lucha es la única forma de cumplir con su objetivo. Debe estar dispuesto a todos los sacrificios que le impone el proceso de la marcha revolucionaria. Debe tener una elevada moral frente a cada situación difícil que naturalmente encontrará en el transcurso de la lucha revolucionaria (...) La fuerza moral de la guerrilla tiene un campo de atracción magnética para formar una armadura moral revolucionaria, de monolítica e inquebrantable solidez, imposible de encontrar armas para romperla (...) La moral del guerrillero es una fuerza inagotable que crea energía física capaz de soportar los peores trances aunque le cueste la vida.³⁸

Del mismo modo, los castigos presentan sanciones graduales con respecto a las faltas, llegando al fusilamiento: “El guerrillero que duerme en su guardia y en consecuencia somos atacados por el enemigo, es considerado un traidor de la causa revolucionaria y será fusilado”³⁹. A este reglamento se sumaron varios croquis para realizar ejercicios militares, como ser planos de “asalto en movimiento”, de emboscadas, “asaltos inespera-

³⁷ Causa judicial “Lorenzo Abel Arruas e Outros”, fojas No. 113 a 115.

³⁸ *Ibidem*, fojas 114 a 115.

³⁹ *Ibidem*, foja 115.



dos al campamento”, “encuentros inesperados”, cruces de ríos, instalación de puesto y escucha, “Aparentar en el este y golpear en el oeste”, etc.⁴⁰.

Otros documentos secuestrados fueron organigramas de tareas diarias como el desayuno y el almuerzo de cada día, o el de los encargados de pesca, de herramientas, de enfermería (administrador de los medicamentos), administrador de víveres y abastecimiento bajo el cargo de “Intendente”, instructores políticos y militares, etc.

Por último, detallan los siguientes documentos: seis ejemplares de *Trabajar con las masas en profundidad y a largo plazo*⁴¹, *Principios del comunismo* de Engels, 91 ejemplares de *Se acercan grandes luchas revolucionarias*⁴², un manifiesto al pueblo de Agapito Valiente⁴³, un ejemplar de *Unidad Paraguaya*⁴⁴, 17 hojas mecanografiadas de Oscar Creydt, y varios de documentos de táctica militar, entre ellos, la famosa *Cartilla de Instrucción*⁴⁵.

A todo esto, en las fojas 176 y 177 se encuentra un listado de 56 libros incautados, de los cuales 21 corresponden a textos teóricos sobre el comunismo, mayormente de Lenin, Marx y en menor medida de Mao; 14 pertenecen a la categoría de programas, declaraciones, etc. de diferentes partidos comunistas y del PCUS; 12 novelas relacionadas con hechos de valen-

⁴⁰ Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, Palacio de Justicia, Asunción, Paraguay. Fondos: Dossier Diario de guerrilla 1962, Colección “Tito Aranda”.

⁴¹ Se trata del principal documento político interno de autocritica del PCP redactado en 1961, luego del fracaso del intento guerrillero. Estuvo vigente por mucho tiempo hasta la década del setenta (foja 174, causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”).

⁴² Folleto público del PCP de agosto de 1963 caracterizado por un tono triunfalista en el seguro derrocamiento de Stroessner (foja 174, causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”).

⁴³ Comandante guerrillero de la Columna Mariscal López, entre 1960 y 1970, año en que es emboscado, asesinado y su cuerpo desaparecido. Para más información, ver Montero, M. (2019). *Agapito Valiente. Stroessner kyhyjeha. Reconstruyendo la vida de Arturo López Areco. El Partido Comunista Paraguayo y la Columna Mariscal López*. Asunción: Arandurá.

⁴⁴ Periódico del PCP que se editaba en Buenos Aires. Se trataba del órgano del partido para los exiliados, siendo una publicación “gemela” de *Adelante*, el periódico oficial del PCP que circulaba en Asunción (foja 174, causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”).

⁴⁵ Manual para la guerra de guerrillas escrito por Oscar Creydt a principios de 1960 y destinado a los integrantes de la malograda Columna Ytororó (foja 175, causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”).



tía, generalmente de autores soviéticos con escenarios de la segunda guerra mundial; 2 filosóficos, de crítica a la religión y el cristianismo; 2 Sobre Cuba y 1 sobre la coexistencia pacífica⁴⁶.

La lectura de la causa expone graves fallas de seguridad del campamento de Ponte do Grego. Es llamativo como las fuerzas militares brasileñas detuvieron e interrogaron a distintas personas involucradas en la logística del campamento durante cuarenta días (del 10 de junio al 19 de julio de 1965) y que no se hayan activado señales de alarmas en los responsables del campamento. Es evidente que no tenían citas rutinarias de control o no las cumplían, ya que el ejército sorprendió a Lorenzo Arrua y sus subordinados con una partida pequeña de militares vestidos de civil apa-

⁴⁶ El listado completo es: “El destino de un hombre”, Mijail Shólojov (2 ejemplares); “La carretera Volokolamsk”, Alexandr Bek; “Cenas e episodios da Coluna Prestes, e da Revolucao de 1924”, Italo Landucci; “La Madre”, Máximo Gorki (2 ejemplares); “Un hombre de verdad”, Boris Polevoi; “La planificación en la URSS en la etapa actual”, I.A. Evenko; “Programa de Liberación Nacional del PCP” (2 ejemplares); “Lenin sobre la lucha contra el revisionismo”, Lenin (2 ejemplares); “Discurso pronunciado por Krushev en el Congreso del Partido Socialista Unificado de Alemania”; “A Educacao Norte Americana em crise”, FISE; “Materialismo dialéctico”, sin autor; “Crueldad”, Pavel Nilin; “La libertad del mundo libre”, Eduard Markov; “Así viven los obreros soviéticos”, V. Semionov; “La educación comunista”, Kalinin; “Problemas de la cooperación agrícola”, Mao Tse Tung; “Problemas económicos del socialismo en la URSS”, Stalin; “Economía política”, Nikitin (2 ejemplares); “La nueva democracia”, Mao Tse Tung; “Nos fusilaron en el 42”, Parjomov (2 ejemplares); “Cuba, vanguardia y farol de América”, Nery Machado; “Acerca del Movimiento de Liberación Nacional”, Krushev; “La verdad sobre Cuba”, Wright Mills; “La lucha de clases en Francia”, Marx (2 ejemplares); Constitución de la República Popular China; “La joven guardia”, Fadeyev; “Resolución política de los comunistas”; “Coexistencia o muerte”, Alvaro de Faria; “Informe acerca de la labor de Gobierno”, sin autor; “El cuento del lobo pardo”, Permiak; “El Estado y la Revolución”, Lenin; “Por la Unidad del Movimiento Comunista Internacional”; “Programa del Partido Comunista”; “Carta abierta del Comité Central del PCUS”; “Salario, precio y ganancia”, Marx; “El Imperialismo, fase superior del Capitalismo”, “Socialismo pequeñoburgues o socialismo proletario”, “A los pobres del campo”, (2 ejemplares), “La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo”, (2 ejemplares), “El trabajo del Partido entre las masas”, “Un paso adelante, dos pasos atrás”, Lenin (2 ejemplares); “El Ejército soviético”, Bobisov, Riabov (2 ejemplares); “Gracias soldado”, Sguibnev; “El carácter de clase del hombre”, Mao Tse Tung; “El programa del PCUS”; “Crece el movimiento guerrillero en el Paraguay”, FULNA; “Estatutos del PCUS”; “Trabajo asalariado y capital” y “Los fundamentos del leninismo”, publicaciones de Moscú; “Los orígenes del cristianismo” y “Los orígenes de la religión”, J. Lentsman; “Instrucción para el servicio en campaña”, sin autor; “Marxismo y liberalismo”, Stalin; “Contra el liberalismo y el carácter de clase del hombre”, Mao Tse Tung; “Puntos de vista del PCP acerca de las posiciones ideológicas y las prácticas del PCCH”; “Fortalezcamos la unidad del movimiento comunista en aras del triunfo de la paz y el socialismo”.



rentando ser cazadores de la zona⁴⁷. Sumado a esto, en el allanamiento del 19 de julio, los militares encontraron mucha documentación, pero solo algunas armas. Es recién en un nuevo allanamiento, diez días después, el 29 de julio, cuando descubrieron un refugio subterráneo bajo una puerta de madera sobre la tierra, de 80 x 80 cm, que se encontraba cubierta por hojas secas⁴⁸ y otros escondites diseminados en los alrededores, donde hallaron un verdadero arsenal valuado, según los fiscales militares, en 34 millones de cruzeiros⁴⁹. A esto se agrega la imprudencia de envolver las armas enviadas desde Itapeperica a Ponte do Grego con papeles de diarios radicados en Sao Paulo, de los años 1963 y 1964, especialmente de *Estado de Sao Paulo*. Y, para finalizar, los medicamentos encontrados eran todas muestras gratis de laboratorios establecidos en Sao Paulo.



⁴⁷ En las fojas No.118 y 119 se relata el procedimiento al que denominaron “Operacao Guerrilha No.1”. El 18 de julio a la noche, llegaron disfrazados de cazadores en una Pick Up Willys, auto particular de uno de los sargentos. “Mantuvimos el campamento de los guerrilleros bajo observación a partir de nuestra llegada”. A las 3:00 de la mañana del día 19 de julio proceden al cerco del campamento y al clarear el día, a las 6:00 de la mañana, apresaron a Ramón Rojas, quien estaba efectuando la guardia, en ocasión en que fue al baño que se encontraba fuera del campamento. Inmediatamente asaltaron el rancho aprovechando el factor sorpresa. Por falta de capacidad de los móviles, ese día solo se llevaron a Lorenzo Arrua, Ramón Rojas, Vicente Rocha y Andrés Molina. El resto fueron retenidos en la chacra diciéndoles que la región estaba rodeada por el ejército.

⁴⁸ En la foja No. 157, se detalla que la entrada al refugio estaba muy bien hecha y camuflada y que los responsables de su construcción fueron muy cuidadosos en la extracción de la tierra para no llamar la atención.

⁴⁹ Foja No.167. Aproximadamente equivalente a 20.000 dólares de la época.

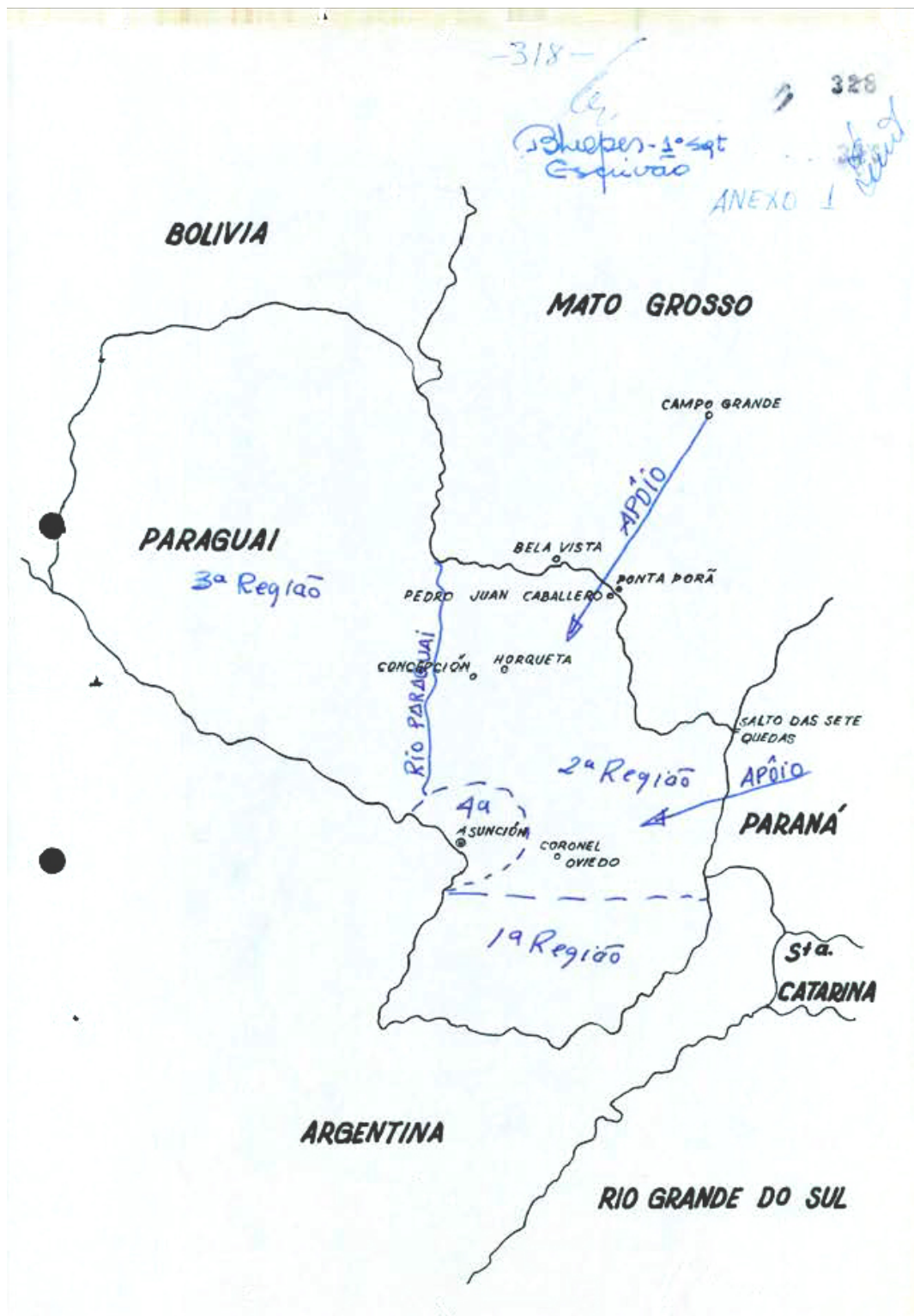


Imagen I Anotaciones de Lorenzo Arrua sobre un mapa sobre los movimientos planeados de los grupos asentados en Brasil al momento de ingresar al Paraguay. Estas anotaciones las realizó a pedido de los jueces que lo interrogaron. Causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”, Cuerpo I, Foja No.328.





Imagen II Grupo de detenidos. De izquierda a derecha: Ander, Chamorro, Luiz Fernández, Giménes, Cabrera, Benítez, Acosta, Molina, Rojas, Ricardo Granda, Luiz Samudio y Justo Cuellar. Causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”, Foto 4, Cuerpo I, Foja No.235.



Imagen III Un soldado brasileño abre una de las maletas con armas escondidas en diferentes sitios del campamento. Causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”, Foto 7, Cuerpo I, Foja No.236.

A continuación, exponemos los puntos principales sobre los que giraron las argumentaciones tanto de la fiscalía militar como de los abogados defensores en el juicio que se inició a fines de 1965 a los implicados.

El proceso judicial

El juicio se inició el 11 de noviembre de 1965 en la ciudad de Campo Grande y el 3 de agosto de 1966 se dictaron las condenas, que fueron graduales en relación al rol de cada persona: Lorenzo Arrúa, 7 años de prisión; Justo Alcides Cuellar, Ramón Rojas, Andrés Molina y Bruno Esquivel Acosta, 5 años; Antonio Chamorro, 4 años; Ángel Benítez, Luis Alberto Fernández, Luis Mariano Samudio González, 3 años; María Sosa, 2 años; Isabelino Cabrera, Juan Andrés Figueredo, Ramón Jiménez, 18 meses; y Jorge Teonilo Quevedo Benítez y Ricardo Apolinario Granda, 12 meses.

Sorprendentemente para sus camaradas de armas y para los propios procesados, el abogado defensor de oficio de la Justicia Militar, Cándido Fernádes, se tomó demasiado en serio su tarea y presentó junto al otro abogado defensor, Higa Nabukatsu⁵⁰, las apelaciones a las condenas, las cuales tuvieron éxito y lograron que al principal líder del campamento, el ex coronel del ejército paraguayo Lorenzo Abel Arrúa, le reduzcan la pena de siete a solo dos años, beneficiándose también el resto de los procesados.

En la edición del *Correio Da Manhã* del 11 de octubre de 1966, se informaba que el “Superior Tribunal Militar reduce pena de coronel paraguayo jefe de guerrilla”, agregando que: “La decisión del STM fue por mayoría de

⁵⁰ Cándido Fernádes representaba a Arrúa, Cuellar, Quevedo Benítez, Samudio González, Espíndola, Ramón Rojas, Ramón Giménez, Isabelino Cabrera, Esquibel Acosta, Chamorro, Luis Alberto Fernández y Juan Andrés Figueredo; y Nabukatsu a Granda, Villanueva, Crispín López, Teodora Cañete Miranda, Andrés Molina, Vicente Rocha, Ángel Benítez, María Sosa.



votos, teniendo el ministro Mourão Filho⁵¹ que excusarse por no encontrar en la legislación brasileña un dispositivo en que pueda encuadrar el delito de los denunciados, enfatizando: ‘Aunque yo los fusilaría, mi voluntad no es la Ley’⁵².

La rotunda frase de Mourão Filho condensa la coyuntura de aquel momento de la dictadura militar brasileña en cuanto a la administración de la justicia, en la que se enfrentaron cuestiones estrictamente normativas y posiciones ideológicas.

Los argumentos

El 5 de mayo de 1966, la Fiscalía presentó su acusación al Consejo Permanente de Justicia de la 9na Región Militar, utilizando las figuras contempladas en la Ley No.1802 del año 1953⁵³. Allí, argumentaron que la cantidad de armas encontradas indicaban una actitud criminal: “¿qué hacían con 34 millones de cruzeiros en armas?”⁵⁴. Afirmaron, además, que las pruebas con respecto a la formación de una guerrilla eran claras y estaban probadas por los textos de Arrua y los planos de prácticas militares realizados por este.

Luego de dejar en claro las intenciones insurgentes de los procesados, los fiscales militares pasaron a cuestiones geopolíticas e ideológicas. Ante

⁵¹ Olympio Mourão Filho, con pasado en la Acción Integralista Brasileña, organización de extrema derecha de los años 30, fue el autor del famoso *Plan Cohen* que desembocó en el golpe de 1937. Tradicionalista integralista y anticomunista, se transformó en una pieza clave en la articulación del golpe militar contra Goulart y fue nombrado como Ministro del Supremo Tribunal Militar en septiembre de 1964, en donde estuvo cuatro años, hasta 1969.

⁵² Recorte del diario incluido en la foja No.818, causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”.

⁵³ “Essa lei foi criada no governo de Getúlio Vargas e definia os crimes contra o Estado e a Ordem Política e Social, fruto do decreto de lei imposto em 1938, em plena ditadura do Estado Novo. A Lei de Segurança Nacional tinha como finalidade transferir para uma legislação especial os crimes contra a segurança do Estado, submetendo-os a um regime mais rigoroso, com o abandono das garantias processuais”, en Uchoa, G. (2017), *Repressão e resistência...*, op. cit., p. 319.

⁵⁴ Fojas 616 a 618, causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”



la posición de la defensa, basada en que los paraguayos detenidos planeaban actuar contra la dictadura del Paraguay y no contra las instituciones brasileñas, con lo cual no estaría en juego la seguridad del Brasil y por tanto no habría razones para aplicarles la Ley 1.802; respondieron: “A todas estas preguntas podemos responder con otras ¿el Comunismo tiene Patria? ¿Respeto las fronteras nacionales? (...) Al instalarse en Paraguay, este grupo tiende a extender sus tentáculos a toda América del Sur”⁵⁵. Para la Fiscalía, “Paraguay sería el primer paso, pero el segundo sería el Brasil, y ahora hay que preguntarse si no está en juego la seguridad nacional”⁵⁶.

Lejos de considerar la situación como algo anecdótico, lo presentaron como un tema de seguridad continental contra el comunismo, en virtud del lugar estratégico que el Paraguay tiene en Sudamérica.

El 7 de junio del mismo año, se conoció la sentencia del tribunal⁵⁷. En sus considerandos remarcaron la situación de insurgencia que vivía el continente, señalando los ejemplos de Bolivia, haciéndose eco de noticias falsas sobre el Che Guevara comandando ejércitos colombianos, de guerrillas en Perú, Ecuador y Venezuela⁵⁸, concluyendo que “el problema de las guerrillas se va extendiendo por América del Sur”⁵⁹.

Se lamentaron de que estos paraguayos hayan abusado de la hospitalidad del Brasil que los recibió como hermanos, para, bajo su protección, “preparar una invasión a su patria”⁶⁰. Remarcaron que no les interesaba la situación interna del Paraguay y que lo censurable en este caso es como se comportó este grupo de paraguayos en el Brasil, subrayando que no les interesaba su actitud contra el Paraguay⁶¹.

⁵⁵ *Ibidem*, foja 617.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ Fojas 625 a 645. Causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”.

⁵⁸ *Ibidem*, foja 640.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ *Ibidem*, foja 642.

⁶¹ *Ibidem*.



Finalmente, aplicando los artículos 16 y 24 de la Ley 1.802⁶², condenaron a la mayoría, absolviendo a seis de ellos (Fulvio Villanueva, Crispín López, Pedro Espíndola, Teodora Cañete, Vicente Rocha, Ramón Moreira).

Ante estas sentencias, el 23 de junio de 1966, Cándido Fernández presentó el recurso de apelación a las condenas⁶³, insistiendo en los argumentos presentados con anterioridad, resumidos en que el grupo de detenidos no constituía una amenaza a la seguridad nacional del Brasil, por lo tanto, no eran pasibles de aplicarles la ley 1.802. Pero no solo apelaron los abogados defensores, sino que un sector de la Fiscalía Militar también lo hizo para pedir penas más duras, ya que consideraban “insignificantes” los 12 meses de prisión asignados a Ricardo Granda, el dueño de la chacra donde se encontraba el campamento⁶⁴, finalizando con la siguiente conclusión:

E podemos afirmar sem medo de cometermos un engano, que se estas guerrilhas postas a luz do sol não fossem descobertas em tempo, e já teríamos a invasão do Paraguai a través de Mato-Grosso e Paraná e muito especialmente Guairá, pois que estaríamos levantando a bandeira contra una suposta invasão do Paraguai pelo “Capitalistas Brasileiros”⁶⁵.

Con respecto a la apelación de los defensores⁶⁶, presentada el 11 de julio de 1966, Cándido Fernández volvió a subrayar el principal argumento: que la supuesta guerrilla en formación no tenía como objetivo a Brasil, sino a Paraguay⁶⁷, y planteó que no se podía condenar a nadie por presunción en referencia a los argumentos de los fiscales con respecto al peligro futuro

⁶² El primero de esos artículos habla sobre la tenencia de armas y explosivos con intención criminal; y el artículo 24, sobre quienes constituyan milicias u organizaciones armadas con categorías jerárquicas.

⁶³ Foja 650. Causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”.

⁶⁴ Fojas 652 a 654. Causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”.

⁶⁵ *Ibidem*, foja 654, 4 de julio de 1966.

⁶⁶ *Ibidem*, fojas 656 a 681.

⁶⁷ *Ibidem*, foja 657.



para el Brasil. Reconoció que los presos eran comunistas, pero que para la legislación brasileña no era un crimen tal condición⁶⁸. Cándido Fernández cerró su presentación pidiendo la absolución para todos.

Por su parte, el otro abogado defensor, Higa Nabukatsu, planteó que el hecho de que el hipotético gobierno, resultado de la concreción de los planes de los detenidos, sería un régimen comunista, era una hipótesis, una conjetura, y por lo tanto, no se podía afirmar que la seguridad continental estaría amenazada. Nabukatsu, después de elogiar al gobierno militar brasileño y a la “revolución de 1964”, les expuso el siguiente escenario a los jueces:

Supongan que antes de la revolución de 1964, en territorio paraguayo existiera un grupo de brasileños juntando armas para derrocar al anterior gobierno. Sería un absurdo que las autoridades paraguayas quisieran procesarlos ya que sus intenciones no eran dirigidas contra el gobierno paraguayo⁶⁹.

Nabukatsu resaltó que la intención de sus defendidos era “revolucionaria y no criminal”⁷⁰ y que muchos del grupo eran “humildes paraguayos semi-analfabetos que allí fueron encontrados, y fueron tachados de guerrilleros”⁷¹. Según la posición del defensor, no se podía hablar de un grupo guerrillero en Ponte do Grego por la simple razón de que todavía no se había formado.

⁶⁸ *Ibidem*, foja 658.

⁶⁹ *Ibidem*, foja 664.

⁷⁰ Foja 665. Causa 62/65 “Lorenzo Abel Arruas e Outros”.

⁷¹ *Ibidem*.





Imagen IV Dr. Higa Nabukatsu, uno de los abogados defensores.
Fuente: <https://www.tre-ms.jus.br/o-tre/memoria-e-cultura/des.-higa-nabukatsu>

La Fiscalía Militar respondió el 18 de julio atacando el argumento que negaba que este grupo era una amenaza contra el Brasil. Para esto, citaron el caso de Cuba, dando a entender que Paraguay, de triunfar los comunistas, se podría convertir en una nueva Cuba⁷². Del mismo modo respondieron a la declaración de Lorenzo Arrua quien había afirmado que él no era comunista: “bueno, Fidel también decía que no era comunista”⁷³. Cerraron su presentación recordando que este grupo “fuzilou dos guerrilheiros na região de Quati”⁷⁴.

El 25 de julio de 1966 respondieron los abogados defensores repitiendo los argumentos ya expuestos. Y dos meses después, el 10 de octubre de 1966, el Superior Tribunal Militar dio lugar a la apelación y redujo las penas de la mayoría de los implicados. No obstante, en su escrito expresaron una preocupación por este tipo de grupos y le otorgaron al núcleo del PCP el raro privilegio de ser pioneros en el Brasil, cuando aseveraron que:

⁷² *Ibidem*, fojas 683 a 685.

⁷³ *Ibidem*, foja 684.

⁷⁴ *Ibidem*, foja 684. A este respecto, solo tenemos conocimiento de la muerte de un solo guerrillero a manos de sus compañeros, el ya mencionado Juan Sosa.



La prensa publica diariamente noticias de actividades de guerrillas en varios países que tienen fronteras con nosotros: Venezuela, Colombia, Perú, una evidencia patente de que esa forma de lucha, cruel y deshumana, llegó a este continente. Ahora, por primera vez, de lo que sabemos, es patentada en el Brasil, la formación de guerrilla, de carácter internacional, como consta en autos (...) Constituye para los brasileños un grito de alerta para el tipo de guerra revolucionaria ya instalada en nuestro país.⁷⁵

La represión en los primeros años de la dictadura brasileña 1964-1967

Es significativo que el grupo de Ponte do Grego y el de Itapecerica no sufrieron las torturas por parte del ejército que años más tarde serían una constante:

Cuando caen Gaspar, Brítez, su esposa y Bado en Itapecerica, fue poco después del golpe. No fueron torturados en el sentido amplio de la palabra, sino lo usual, maniatados, plantones antes del interrogatorio y cosas muy leves (...) y pienso que a los de Campo Grande les hicieron lo mismo, como a los de Dourados, procesos legales o semilegales. Pero todos fueron liberados (...) Realmente en esos años los militares brasileños estaban recién consolidándose en el poder y no tenían aún resistencias armadas importantes, puesto que la primera, Caparaó, la guerrilla del MNR, la liquidaron de entrada en el 67. Después vino Marighella en el 68 con la ALN, la VAR Palmares en el 69, etc. (...) El verdadero terror de la represión vino desde el 68 en adelante. Es decir que no reprimieron salvajemente antes no por buenos sino porque no tenían aún a quiénes. Y el tema con los paraguayos estaba clarísimo que era todo con relación a Paraguay, no era un problema de ellos. Las informaciones fueron de Paraguay, ellos no descubrieron nada.⁷⁶

⁷⁵ Fojas 697-698. Causa 62/65 "Lorenzo Abel Arruas e Outros".

⁷⁶ Barrett Viedma, Rafael. Mensaje de correo electrónico del 27/08/21. Montevideo, Uruguay – Asunción, Paraguay. Entrevistador: Mariano Montero.



Será recién después de 1967 que la dictadura brasileña, mediante el Acto Institucional No.5, eliminará el recurso de hábeas corpus. Esto fue considerado un “golpe dentro del golpe”, de acuerdo con Joffily⁷⁷, que dio paso a la represión más dura y al empleo sistemático de la tortura.

Conclusiones

La organización militar del PCP articulada en Brasil emergió como resultado de una derrota, el exterminio de las columnas Ytororó y Curupayty, que significó una verdadera quema de cuadros. A pesar de esto, en los campamentos de Brasil se estaban reorganizando grupos similares a aquellas, pero esta vez con un mejor armamento que, sin embargo, fue perdido.

Otra cuestión confirmada es la de fallas de seguridad internas, las que permitieron que durante un mes y medio la justicia militar detenga a varios integrantes de apoyo a los campamentos sin que estos se enteraran y lo desmantelen.

Con respecto a los liderazgos y composición de los grupos de Itapece-rica y Ponte do Grego, los datos revelan una tendencia del PCP de confiar las jefaturas a militares de carrera como los mencionados en el artículo. Esto abonaría la hipótesis de la existencia de la idea de una “convergencia cívico-militar” dentro de las filas del PCP, aspecto a profundizar en futuros estudios.

En relación a aspectos de la justicia militar brasileña posterior a marzo de 1964, la misma se debatió entre dos posiciones en relación a los primeros signos de experiencias insurgentes en territorio brasileño. Esa tensión

⁷⁷ Joffily, M. (2018). “Represión política en la dictadura militar brasileña: un sobrevuelo por la historiografía”. *Estudios del ISHIR* Vol. 8, n° 20, p. 79. Rosario.



se resume en la expresión del Ministro del STM que da título a este trabajo, en la que expresa sus deseos que chocan con las leyes existentes hasta ese año de 1965, que permitían el recurso de hábeas corpus y el derecho de apelación de las sentencias de la justicia militar, incluso con éxito como en este caso. Los integrantes de los campamentos fueron afortunados de haber sido detenidos entre 1964 y 1967, período que se considera más liviano en cuanto a torturas y represión indiscriminada. La dictadura de Stroessner siempre se caracterizó por eliminar físicamente a los integrantes de grupos guerrilleros, sin considerar la posibilidad de un juicio y condena⁷⁸.

El otro aspecto de la justicia militar, revelado en las fojas del juicio por los sucesos de Ponte do Grego, es el de un sector de la misma que planteó la alerta sobre el peligro comunista continental, subrayando que los brasileños no debían considerar anecdótico el descubrimiento de este campamento de instrucción guerrillera, con el objetivo de encuadrar las acciones dentro de la Ley 1.802 de Seguridad Nacional.

Este estudio finaliza con el deseo de que aparezcan futuros trabajos que profundicen en los núcleos de Itapecerica y de Dourados, de los que tenemos menos información.

Archivos

Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, Palacio de Justicia, Asunción, Paraguay. Fondos: Dossier Diario de guerrilla 1962, Colección “Tito Aranda”.

Tribunal Superior Militar. Auditoría de la Novena Región Militar. Proceso

⁷⁸ Así fue con las columnas del Movimiento 14 de Mayo en 1959 y 1960, con las columnas Ytororó y Curupayty en 1960 y 1961, y con los comandantes de la columna Mariscal López en 1965.



n. 62/1965 multado el 11/11/1965, en la Auditoría de la 9ª RM, en Campo Grande, Mato Grosso. Seguido como Apelación n. 35.552 / 1966 el 03/08/1966, seguido de Embargos el 22/03/1967. Radicado en el Tribunal Superior Militar el 01/11/1968 con el mismo número. Disponible en <https://arquimedes.stm.jus.br/index.php/apelacao-n-35-552-1967> [visitado en agosto de 2021].

Bibliografía

Barrett, A. (2017). *Autobiografía clandestina*. Asunción: Arandurã.

Barrett Viedma, R. (2021). *Mis andares por el PCP y alrededores*. Asunción: Arandurã.

Comité Nacional de Defensa y Reorganización del Partido Comunista Paraguayo (1967). *Relatorio sobre la actividad enemiga de Oscar Creydt*. Sin lugar de edición: Editorial Adelante.

Creydt, O. (2010). *Formación Histórica de la Nación Paraguaya*. Asunción: Servilibro.

Joffily, M. (2018). “Represión política en la dictadura militar brasileña: un sobrevuelo por la historiografía”. *Estudios del ISHIR*, Vol. 8, n° 20, (pp. 75-91), Rosario.

Martínez, V. (2018). *La vida es tempestad. Historia de la familia Barrett*. Asunción: Arandurã.

Montero, M. (2019). *Agapito Valiente. Stroessner kyhyjeha. Reconstruyendo la vida de Arturo López Areco. El Partido Comunista Paraguayo y la Columna Mariscal López*. Asunción: Arandurã.

Montero, M. (2020). “Este no puede dirigir ninguna revolución en Paraguay, si ni siquiera habla guaraní’. Entrevista a Rafael Antonio Barrett”. *Contenciosa*, año VIII, n° 10 (pp. 1-16). Buenos Aires.

Montero, M. (2022). “El Paraguay es un país ideal para la guerra de



guerrillas'. El Partido Comunista Paraguayo y el inicio de la lucha armada. Discursos y prácticas, 1956-1961". *Historia Colectiva*, año 3, n° 1, México (en prensa).

Moraes, C. y E. Colmán (2010). "A guerrilha da FULNA: considerações preliminares". Disponible en http://corredordelasideas.org/ixcorredor/books/13ava_mesa_ceres_moraes_evaristo_colman/ceres_moraes_evaristo_colman.pdf [visitado septiembre de 2021].

Nickson, A. (2013). *Las guerrillas del Alto Paraná*. Asunción: El Lector.

Pérez Cáceres, C. (2011). *Materiales para un conocimiento más exacto de nuestra historia política*. Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, Palacio de Justicia, Asunción, Paraguay. Fondos: Dossier Diario de guerrilla 1962, Colección "Tito Aranda".

Rot, G. (2006). "El Partido Comunista y la lucha armada". *Lucha Armada en la Argentina*, año 2, n° 7, pp. 14-25, Buenos Aires.

Uchoa, G. (2017). *Repressão e resistência: o governo Stroessner e os grupos de guerrilha 14 de Mayo e FULNA*. Tese doutorado. Mato Grosso, Brasil: Universidade Federal de Mato Grosso. Instituto de Ciências Humanas e Sociais.

Entrevistas

Alberto Barrett Viedma y Rafael Barrett Viedma, ex miembros del PCP y hermanos de Gaspar Barrett. Entrevista realizada en junio de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entrevistador: Mariano Montero.

Barrett Viedma, Rafael. Mensaje de correo electrónico del 27/08/21. Montevideo, Uruguay – Asunción, Paraguay. Entrevistador: Mariano Montero.

